

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

24/SEP/2014 11:51:15 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: **49611 -0**
VANESSA ACOTA QUILLI

Expediente: **43947**

Razón social: **0990833842001**
SUPERINMÓ SA

SubTipo trámite:
**CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA**

Asunto:
**REMITE COMUNICACIÓN REFERENTE A
TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **63**

RS

Postosto

Ab. Villegas

GUAY

Señor Superintendente de Compañías de Guayaquil

RECIBIDO
Sep 25/2014

Vanessa Acosta Quilli, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SUPERINMO S.A.** en su nombre y en representación a usted comparezco y digo:

Que, con fecha 8 de agosto de año 2.014, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **SUPERINMO S.A.**, he procedido a registrar las siguiente transferencia de acciones a favor del señor **Gustavo Beltrán Chacón**, ordenado en providencia del 5 de junio del 2.014, por la jueza María Isabel Valdivieso de Lucca, que dentro del juicio N° 40843-2.014, donde se decretó el embargo dispuesto por el titular de esta judicatura el 16 de julio del año 2.012. Por lo que la jueza en la misma providencia levanta el embargo de las 1065 acciones embargadas, de propiedad de la compañía **SUPERINMO S.A.**, y me ordena que proceda a la inscripción de las mismas a favor del señor **GUSTAVO BELTRAN CHACON**, debiéndose para cuyo efecto, oficial a dicha entidad, para que proceda a inscribir las acciones a favor del nuevo beneficiario; y se deja sin efecto, el contenido del oficio No. 1161-JOCG de fecha 16 de julio del 2.012, cumpliendo así lo ordenado por la autoridad judicial.

Atentamente

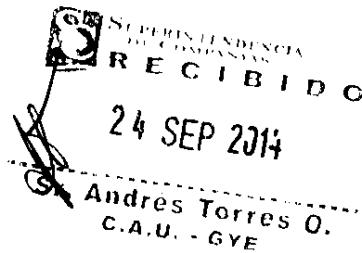

Vanessa Acosta Quilli
SUPERINMO S.A.
Gerente General



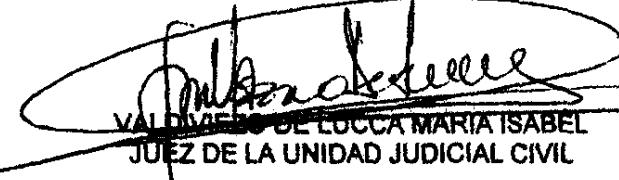
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
HORA:
01 OCT 2014 19:33:34

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Calderón*



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS. - UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. Guayaquil, jueves 5 de junio del 2014, las 10h24. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la acción de personal No. 85510-DNP de fecha 26 de junio del 2013, que rige a partir del 01 de julio del 2013.- Conforme a la Resolución No. 167-2013, emitida por el Consejo de la Judicatura el 30 de octubre del 2013, mediante la cual se suprime los Juzgados Civiles de Guayaquil, y crea la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, que funciona en el "Centro Judicial Florida Norte", se informa a las partes que la causa que anteriormente correspondía al Juzgado OCTAVO DE LO CIVIL actualmente le corresponde al JUEZ H: VALDIVIEZO DE LUCCA MARIA ISABEL, y la firma de expediente que antes era 159-2002-S, actualmente le corresponde el No. 40843-2014, por lo que en adelante deberán dirigir sus escritos indicando que corresponde al JUEZ H: con el nuevo Número de Expediente, y sólo como dato adicional, de manera clara y que no cause confusión, señalar el anterior número de causa, para su correspondiente atención.- Incorporórese a los autos los escritos presentados por los litigantes.- En lo principal, la presente causa, se encuentra en estado de ejecución, por tanto, se niega el recurso de apelación interpuesto por Victor Hugo Padilla Castro.- Ofíciase a la superintendencia de Compañía, haciéndole conocer, que se deja sin efecto el contenido del oficio No. 1160-JOCG, de fecha 16 de julio del 2012.- Se levanta el embargo de las 1065 acciones embargadas, de propiedad de la compañía SUPERINMO S.A., y procedese a la inscripción de las mismas a favor del señor GUSTAVO BELTRAN CHACON, debiendo para cuyo efecto, oficiar a dicha entidad, para que proceda a inscribir las acciones a favor del nuevo beneficiario.- Se deja sin efecto, el contenido del oficio No. 1161-JOCG de fecha 16 de julio del 2012, para cuyo efecto, se dispone oficiar a la Compañía SUPERINMO S.A., para su registro y remisión de la respectiva transferencia de acciones.- Notifíquese.-


VALDIVIEZO DE LUCCA MARIA ISABEL

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL

En Guayaquil, jueves cinco de junio del dos mil catorce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BELTRAN CHACON GUSTAVO en la casilla No. 2990 y correo electrónico carlos.lopez.ec@gmail.com del Dr./Ab. DARWIN DOMÍNGUEZ OLMEDO . COMPAÑIA SUPERINMO S.A. en la casilla No. 3343; VICTOR HUGO PADILLA CASTRO en la casilla No. 2627 y correo electrónico fanny.alvarado.bolona@gmail.com; VILLACIS CASTRO GALO VALMORY en la casilla No. 3329 del Dr./Ab. RAMIREZ LARA MARIO TEODORO . Certifico:

ALEJANDROJ

Alejandro Jorge Abindao
SECRETARIO
ADM. Jorge II. ALFONSO UBEDA
SECRETARIO
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL
Corte Provincial de Justicia del Guayas



ESTADO ECUATORIANO - MINISTERIO PÚBLICO - CONSEJO DE LA JUDICATURA

www.funcionjudicial.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

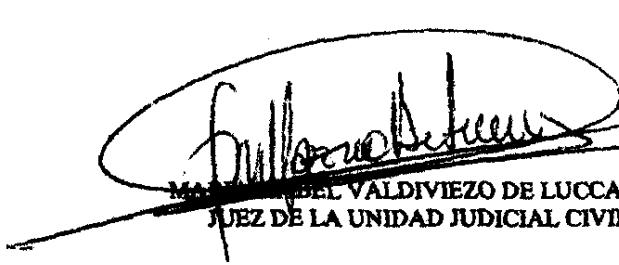
Guayaquil, 24 de junio del 2014
Oficio No.- 511-2014UJCG

Señores
COMPAÑÍA SUPERINMO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro del juicio ORDINARIO N° 40843-2014 que sigue GUSTAVO BELTRAN CHACON contra GALO VALMARY VILLACIS CASTRO, se ha ordenado oficiar a usted mediante providencia de fecha jueves 5 de junio del 2014, a las 10h24, a fin de que tome conocimiento que se deje sin efecto el contenido del oficio No. 1160-JOCG, de fecha 16 de Julio del 2012, a fin de su registro y remisión de las respectiva transferencia de acciones.-

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.-


MIGUEL VALDIVIEZO DE LUCCA AB.
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL





Hacemos de la justicia una práctica diaria

www.funcionjudicial.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de junio del 2014
Oficio No.- 510-2014UJCG

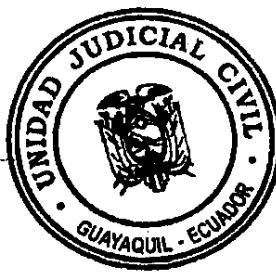
Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro del juicio ORDINARIO N° 40843-2014 que sigue GUSTAVO BELTRAN CHACON contra GALO VALMARY VILLACIS CASTRO, se ha ordenado oficiar a usted mediante providencia de fecha jueves 5 de junio del 2014, a las 10h24, a fin de que tome conocimiento que se deje sin efecto el contenido del oficio No. 1160-JOCG, de fecha 16 de Julio del 2012.- Se levanta el embargo de las 1065 acciones embargadas, de propiedad de la compañía SUPERINMO S. A., y procédase a la inscripción de las mismas a favor del señor GUSTAVO BELTRAN CHACON.-

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.-

MARIA BELEN VALDIVIEZO DE LUCCA AB.
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.350
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía SUPERINMO S.A., a favor de VANESSA JACQUELINE ACOSTA QUILLI, de fojas 7.988 a 7.990, Registro de Nombramientos número 2.585.

ORDEN: 51350



Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

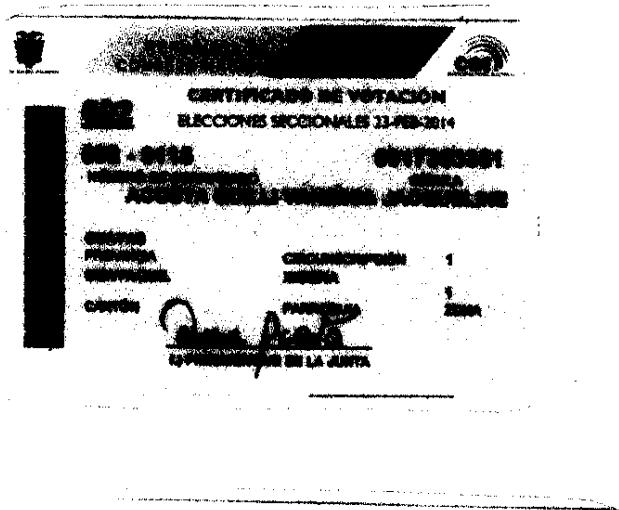
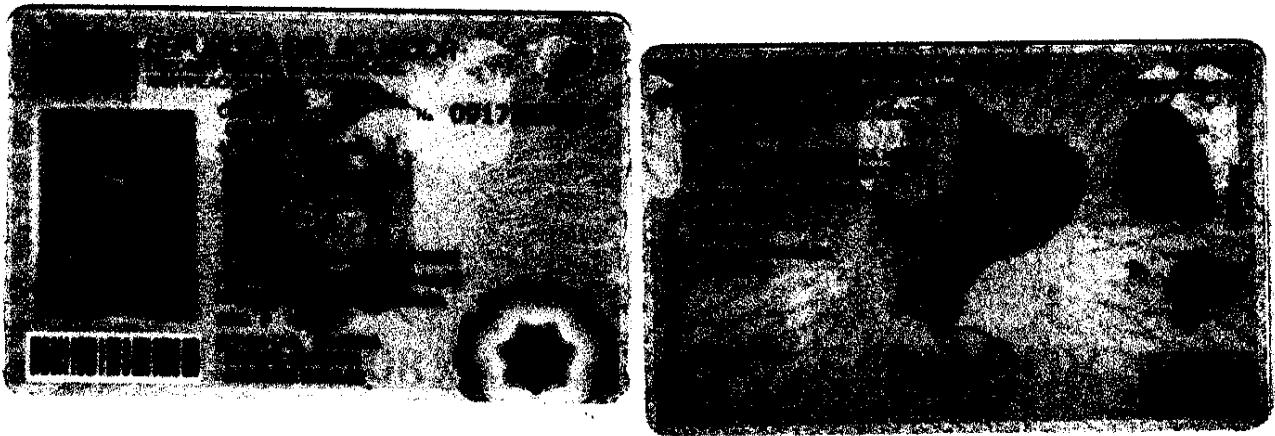
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 704490

MRN 00



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.